



**Resolución Rectoral N° 0229-2021-UNAP**  
Iquitos, 15 de marzo de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0205-2021-D-EPG-UNAP, de fecha 10 de marzo del 2021, presentado por el director (e) de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0159-2021-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director (e) de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0159-2021-EPG-UNAP, del 09 de marzo del 2021, en la que resuelve autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, programada del viernes 05 de febrero al sábado 05 de junio del 2021, en la modalidad virtual, a cargo de don Jacker Paredes Meneses, para los alumnos del programa de maestría en Salud Pública, doctorado en Ciencias en Salud Pública, programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico vía residentado de Enfermería, programa de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres vía residentado en Enfermería, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el director (e) de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Directoral N° 0159-2021-EPG-UNAP, del 09 de marzo del 2021, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1°.-** Autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, programada del viernes 05 de febrero al sábado 05 de junio del 2021, en la modalidad virtual, a cargo de don Jacker Paredes Meneses, para los alumnos del programa de maestría en Salud Pública, doctorado en Ciencias en Salud Pública, programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico vía residentado de Enfermería, programa de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres vía residentado en Enfermería, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, en el siguiente horario:

Fecha	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	T. Horas	Modalidad
Del 05/02/2021 al 05/04/2021	Jueves Viernes Sábado	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.			
Del 06/04/2021 al 05/06/2021	Jueves Viernes Sábado		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 08:00 a.m. a 12:00 m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m.	256	Virtual

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer, a los inscritos en el curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, de los programas: Maestría en Salud Pública, doctorado en Ciencias en Salud Pública, programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico vía residentado de Enfermería, programa de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres vía residentado de Enfermería, maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, que a continuación se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Programa
1	Arana Cavalho, Andrei Andranik	Maestría en Salud Pública
2	Arevalo Vargas, Carlo Mario	Maestría en Salud Pública
3	Bardales Sinarahua, Elizabeth	Maestría en Salud Pública
4	Brayzat Escalante, Isabel	Maestría en Salud Pública
5	Cabrera Guerrero, Vivia Nataly	Maestría en Salud Pública
6	Cruz Flores, Armando Segundo	Maestría en Salud Pública
7	Erazo Sáenz, Angie Vaneh	Maestría en Salud Pública



## Resolución Rectoral N° 0229-2021-UNAP

Nº	Apellidos y nombres	Programa
8	Marina Robalino, Claudia Paola	Maestría en Salud Pública
9	Manzanares Villanueva, Katia	Maestría en Salud Pública
10	Medina Torres, Carola	Maestría en Salud Pública
11	Navarro Gonzales, Susana	Maestría en Salud Pública
12	Nolorbe Valles, Gloria Marisel	Maestría en Salud Pública
13	Panduro Sanchez, Christian	Maestría en Salud Pública
14	Paredes Olortegui Maribel	Maestría en Salud Pública
15	Reina Tejada, Maria Catherine	Maestría en Salud Pública
16	Becerra Kahn de Vela, Marilin	Maestría en Salud Pública
17	Rojas Alvarez, Katy Luz	Maestría en Salud Pública
18	Santillan Garcia, Elizabeth	Maestría en Salud Pública
19	Shapiama Lopez, Wagner Valentino	Maestría en Salud Pública
20	Soria Chapiama, Ana Ysabel	Maestría en Salud Pública
21	Tenazoa Ushiñahua, Katia	Maestría en Salud Pública
22	Tuesta Magipo, Victoria Lourdes	Maestría en Salud Pública
23	Villacorta Barbaran, Gladys Oriana	Maestría en Salud Pública
24	Quispe Espinoza, Milagros Toribia	Maestría en Salud Pública
25	Lopez Alama, Doris Lorena	Maestría en Salud Pública
26	Acuña Amaral, Cintya	Maestría en Salud Pública
27	Rios Macedo, Eva Maria	Maestría en Salud Pública
28	Lopez Diaz, Nancy	Maestría en Salud Pública
29	Lopez Ramirez, Claudia	Maestría en Salud Pública
30	Carranza Sanchez, Sheyla	Maestría en Salud Pública
31	Flores Pezo, Eddy	Maestría en Salud Pública
32	Chevarria Vucetich, Mozerg Lau	Maestría en Salud Pública
33	Donayre Vásquez, Guillermo Maximiliano	Doctorado en Ciencias en Salud Pública
34	Baldeón Ríos, Jorge Luis	Doctorado en Ciencias en Salud Pública
35	Parimango Alvarez, Marcos Hugo	Doctorado en Ciencias en Salud Pública
36	Enriquez Ahuanari, Lizeth	Programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico, vía residentado de Enfermería
37	Falcon Emma, Rocio del Pilar	Programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, vía residentado de Enfermería
38	Meza Rios, Rosmery	Programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, vía residentado de Enfermería
39	Sanchez Arbaiza, Neri Nabela	Programa de segunda especialidad profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, vía residentado de Enfermería
40	Caja Flores, Lilibeth Yuvitzia	Maestría en Salud Pública
41	Sandoval Rengifo, Diana Estela	Maestría en Salud Pública
42	Rios Garcia, Relto	Maestría en Salud Pública
43	Chung Rengifo, Augusto	Maestría en Salud Pública
44	Rengifo Jimenez, Jessica Lizbeth	Maestría en Salud Pública
45	Chavez Icomedes, Wolf Kenneth	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental

**ARTÍCULO 3º.-** Asignar, a don Jacker Paredes Meneses, la suma de dos mil quinientos y 00/100 soles (\$2,500.00) mensuales, por concepto de otras retribuciones y complementos, de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Escuela de Postgrado, cancelación a cargo de la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 4º.-** Precisar, que el estudiante debe pagar la tasa educacional por dictado de curso extracurricular del idioma extranjero según tarifario de la UNAP que asciende a la suma de ochocientos y 00/100 soles (\$800.00).





**UNAP**

**Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0229-2021-UNAP

**ARTÍCULO 5°.-** Precisar, que el docente debe cumplir con el artículo 84 del Reglamento Académico de la EPG, aprobado con Resolución Directoral N° 0216-EPG-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 0408-2016-UNAP, que la letra dice “Los profesores están obligados a entregar a los alumnos las pruebas de evaluación calificadas, así como dar información a los alumnos de su avance en la evaluación”.

**ARTÍCULO 6°.-** Precisar, que al finalizar el dictado de la asignatura, el docente debe informar la nota final a los alumnos, y en un tiempo no mayor de 8 días calendario, el profesor presentará a la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, anexo 1 y 2, el informe de desarrollo de la asignatura, adjuntando: control de asistencia, control de evaluación de todos los alumnos, debidamente visado, y las actas de notas en original y copias de los alumnos matriculados sin errores, ni tachas, ni enmendaduras.

**ARTÍCULO 7°.-** Precisar, que en caso de error u omisión en el acta de nota original, el profesor efectuará lo siguiente “Solicitud dirigido a la Dirección de la EPG-UNAP, adjuntando recibo de pago correspondiente para la emisión del acta de nota adicional; debiendo presentarla en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas de haber sido presentado el acta de nota de la asignatura desarrollada en la Oficina de Asuntos Académicos de la EPG-UNAP”, tal como, lo estipula el numeral IV. 4.2. inciso a) de la Directiva N° 001-2016-EPG-UNAP “Normas para solicitar acta de nota adicional”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0977-2016-EPG-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 0086-2017-UNAP.

**ARTÍCULO 8°.-** Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente resolución directoral.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021 de la Escuela de Postgrado.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL